

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA, SANTANDER

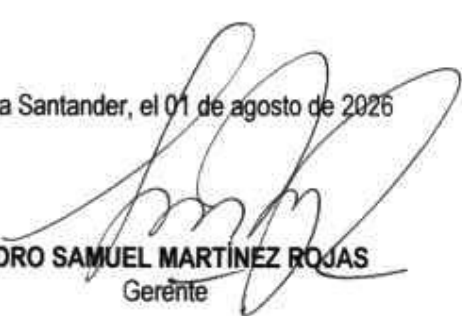
CERTIFICA QUE:

Realizara la supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 106-2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FACTURACIÓN, ASIGNACIÓN DE CITAS Y APOYO COMPLEMENTARIO A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU) DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER.,.**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 83 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo financiero contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es necesario con las facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a esta entidad de los hechos o circunstancias que puede constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Cordialmente,

Para la constancia se firma en la belleza Santander, el 01 de agosto de 2026



PEDRO SAMUEL MARTÍNEZ ROJAS
Gerente



URGENCIAS : 3208485771
CITAS : 3228205567



EMAIL
hosp_sanmartin@hotmail.com



CALLE 6 N° 16 -58
La Belleza - Santander



<http://www.esehospitalsanmartin-la-belleza-santander.gov.co/>

NIT- 804 008 770-6